

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

**949**

#### *Requerimiento de documentación complementaria en el trámite de subvenciones para actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025)*

1. El 3 de julio de 2025, se publicó la convocatoria pública de subvenciones para actuaciones de soporte a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III 2025) mediante la Resolución del consejero de Empresa, Empleo y Energía de 1 de julio de 2025.

2. Los servicios técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han detectado que falta documentación en los expedientes, que se detalla en la tabla siguiente, y que el interesado debe aportar, de acuerdo con el apartado séptimo de la resolución de la convocatoria de referencia.

3. Hay que indicar que, en el caso de la enmienda de deficiencias, la fecha de presentación de la documentación de la enmienda es la que establece el orden para resolver el expediente, y, en el caso de la presentación de la aclaración, es la fecha de registro de la solicitud la que determina el orden de prelación.

Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-595/2025	JULIÁN PENEDÉS PIZÀ	***6689**	- Presupuesto u oferta económica: La potencia indicada en el presupuesto no coincide con la de la solicitud y el documento 2.	Aclaración
MOVESIII25-1727/2025	ISABEL SANCHEZ FERNANDEZ	***5002**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-1870/2025	JAIME GUAL BELTRAN	***5602**	- Presupuesto u oferta económica: Falta adjuntar factura FRAY-004 que también indique la dirección física de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico. En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física y la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-1878/2025	IMPORT MOCA S.A.U.	***2123**	- Presupuesto u oferta económica: La fecha de la solicitud es posterior a la fecha del pedido del vehículo. Hay que presentar el contrato de renting firmado.	Aclaración
MOVESIII25-1879/2025	MIGUEL ANDRES CARRION CHERY	***2393**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención con todas las páginas, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga, con el número de DNI correcto. - Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el IVA y el importe total. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-1880/2025	FRANCISCO EMILIO MUÑOZ SASTRE	***3987**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado). Se ha indicado en la solicitud que se pide una subvención de 1000€, aclarar si quiere reformular la solicitud con el importe correcto de 4.500€.	Aclaración
MOVESIII25-1881/2025	SANTIAGO SEGUI MESQUIDA	***4293**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: En el documento 2, Hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	Aclaración
MOVESIII25-1883/2025	Cesar Moya Blasco	***2157**	- Documento 1: solicitud: Es necesario presentar certificado de empadronamiento para acreditar la residencia en las Islas Baleares.	Aclaración



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1885/2025	IGNACIO MACHO CONESA	***3697**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Aclaración: Se ha indicado en el Documento 1 que se piden 2000€, aclarar si se quiere reformular con el importe correcto (7.000€)	
MOVESIII25-1887/2025	MARIA JULIA JORDA BLANCO	***5101**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga con el número de DNI correcto. - Presupuesto u oferta económica: En la factura, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.	
MOVESIII25-1890/2025	Catalina Ballester Sampol	***4206**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: El document 2 tiene que estar firmado por el solicitante.	
MOVESIII25-1891/2025	SEEMAN SUB ESAÑA S.L.	***6965**	- Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-1899/2025	MARIA ANGELES MARCUS LLABRES	***3343**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-1902/2025	DAVID Hay queDENTY TUGORES	***3899**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (Hay que rellenar todos los ítems) . - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar la ficha técnica para verificar que el vehículo figure en la base de datos de vehículos del IDAEL.	Aclaración
MOVESIII25-1906/2025	JUAN PRIETO PLANELLS	***5736**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-1907/2025	JOSÉ MANUEL ALABAT PASCUAL	***8636**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-1911/2025	JUAN FLORIT ABRAHAM	***9530**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-1913/2025	ALEJANDRO TRILLA AUGUSTO	***4349**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-1917/2025	FRANCISCO JAVIER DEL SANTO CERUTTI	***9373**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-1921/2025	EVELYN HENNING	***2325**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. - Certificados de obligaciones Seguridad Social: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la Tesorería General de la Seguridad Social.	Aclaración
MOVESIII25-1927/2025	NATALIA ALOMAR BONNIN	***2439**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración
MOVESIII25-1928/2025	JONATHAN JIMENEZ CAÑIZARES	***7334**	- Documento 1: solicitud: El punto de recarga de acuerdo con la convocatoria se tendría que haber tramitado como un expediente independiente. Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial y si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto.	Aclaración
MOVESIII25-1931/2025	JOSE ANTONIO ESCANDELL JUAN	***5775**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto / factura, hay que indicar la potencia del equipo instalado.	Aclaración

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/16/1211749





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1934/2025	MARIA LLABRES JUAN	***1435**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	
MOVESIII25-1942/2025	JUAN MANUEL SIMO SASTRE	***7179**	- Presupuesto u oferta económica: Hay que aclarar la partida "1.2- "Línea de alimentación", aportando planos para justificar el importe de la misma.	Aclaración
MOVESIII25-1943/2025	CATALINA SUAU BALAGUER	***9415**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: El documento presentado (detalle movimiento bancario) no permite relacionar el pago con el vehículo a desguazar. Hay que aportar otro documento para subsanarlo.	Aclaración
MOVESIII25-1948/2025	Francisco Covas Mateu	***6736**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 el número de DNI del solicitante.	Aclaración
MOVESIII25-1954/2025	ARIETTE ANITA VAN DRIEL	****0794*	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-1959/2025	Antonio Bonnin Coll	***1376**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). En caso de habitantes de municipios de menos de 5.000 habitantes, es necesario presentar el certificado de empadronamiento para disponer de la ayuda adicional del 10%. - Document 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos, firmado digitalmente. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1.000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de este tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-1964/2025	ESTHER LLOMPART QUETGLAS	***0689**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-1968/2025	MARIA JOSEFA VADILLO GALERA	***0632**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	Aclaración
MOVESIII25-1976/2025	JESICA SIURANA BESTARD	***6883**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 o 2025 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-1978/2025	CATALINA JIMENEZ ALEÑAR	***6101**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación del punto de recarga mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-1979/2025	MIGUEL TOMAS GELABERT	***1825**	- Presupuesto u oferta económica: Al tratarse de un vehículo demo, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-1980/2025	ANTONIO DUCROS SALVA	***5316**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar (ha presentado el de 2019).	
MOVESIII25-1984/2025	JESUS ENRIQUE BOSQUE ZANCAJO	***5128**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/16/1211749





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-1985/2025	AXEL COURTEAUX DOMINGUEZ DE LA TORRE	***3378**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado).	
MOVESIII25-1986/2025	ELENA PLANELLS CAMPOS	***5068**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado por el solicitante.	
MOVESIII25-1989/2025	DANIEL AZRAK MARBAN	***6486**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT. - Certificados de obligaciones tributarias CAIB: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la CAIB.	Aclaración
MOVESIII25-1990/2025	ANTONIA MIGUEL ARROM	***3511**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración
MOVESIII25-1993/2025	JOSEP GAYA ROTGER	***2147**	- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación del punto de recarga mediante una dirección física.	Aclaración
MOVESIII25-1995/2025	Ramon Antonio Bonnin Vasquez	***9820**	- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). - Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial). - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos firmado digitalmente.	
MOVESIII25-1996/2025	BENJAMIN DAVIU ROCA	***7476**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga. - Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.	
MOVESIII25-2000/2025	Margarita Balle Vadell	***7762**	- Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: Es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	
MOVESIII25-2002/2025	VICENTIU-GABRIEL GILEA	****0556*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado electrónicamente) - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos. - Acreditación de pertenecer a un colectivo sector tase o VTC: Hay que aportar documentación oficial para poder otorgar la ayuda adicional del 10%.	
MOVESIII25-2009/2025	Francisco Javier Sarmiento Ballester	***0651**	- Documento 1: solicitud: Aclaración: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto. - Presupuesto u oferta económica: Si se trata de un vehículo demo, como indica la solicitud, hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	Aclaración
MOVESIII25-2011/2025	SANDRA TORRERO DIAZ	***0201**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, firmado electrónicamente. - Documento 3: declaración de mínimos (autónomos): Es necesario aportar el documento 3 firmado electrónicamente.	
MOVESIII25-2012/2025	MAGDALENA MAYOL MAS	***9580**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.	



Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2013/2025	Juan Gabriel Darder Cirera	***8401**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.</li><li>- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial) o manuscritas originales por personas físicas. No son admisibles firmas insertadas como imágenes.</li></ul>	Aclaración
MOVESIII25-2015/2025	RICARDO LOPEZ MUÑOZ	***8394**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.</li></ul>	
MOVESIII25-2016/2025	YAIMA JUNQUERA AGUIAR	***2064**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar nombre completo, DNI y el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física. El IVA es subvencionable, siempre que no pueda ser susceptible de recuperación o compensación total o parcial.</li></ul>	
MOVESIII25-2017/2025	JUAN MAYANS ASENJO	***3587**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Hay que aclarar la naturaleza jurídica del solicitante (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático). Hay que aclarar si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial (divergencia entre el documento de la solicitud y el trámite telemático).</li><li>- Document 3: declaración de mínimos (autónomos): En el caso de autónomos, es necesario presentar el documento 3 de la solicitud, declaración de ayudas de mínimos.</li><li>- En el caso de autónomos certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores: En el caso de autónomos, es necesario presentar el certificado de alta en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores o el certificado de situación censal expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.</li></ul>	
MOVESIII25-2018/2025	DANIEL RIVERO SCHEDING	***2420**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Convocatoria MOVES III 2025.</li><li>- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo al punto de carga, debidamente rellenado y firmado. Convocatoria MOVES III 2025.</li><li>- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar nombre completo, DNI y el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.</li></ul>	
MOVESIII25-2023/2025	ANNA TOMAS GIL	***3900**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Presupuesto u oferta económica: Hay que aportar el presupuesto / factura para la implantación de la infraestructura de recarga de vehículo eléctrico. El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.</li><li>- Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.</li></ul>	
MOVESIII25-2025/2025	ANTONIO SERVERA BARCELO	***9664**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: En la base de datos de vehículos del IDAE la autonomía en modo eléctrico, para esta marca y modelo, figuran 52 km. Hay que aclarar, presentando permiso de circulación o ficha técnica del vehículo adquirido.</li></ul>	Aclaración
MOVESIII25-2026/2025	Ripunts Ciutadella S.L.	***9565**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 1: solicitud: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial).</li><li>- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Solo se admiten firmas digitales (que tienen que ser verificables soportadas por certificado emitido por organismo oficial).</li><li>- Presupuesto u oferta económica: En el presupuesto, hay que indicar el emplazamiento de la instalación mediante una dirección física.</li><li>- Personas jurídicas y otras entidades: documentos que acredita la representación: Es necesario aportar la documentación acreditativa de las facultades de representación del solicitante a la empresa.</li></ul>	





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2029/2025	EMILIA PAULINE HEIM	***2271**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2033/2025	ESTER RIERA OLIVER	***7998**	- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario aportar el documento normalizado 2 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado por el solicitante. No coincide con la firma del DNI). En el documento 2, los datos de las coordenadas UTM (X) y UTM(*Y) son incorrectos. Consultar IDEIB ( <a href="https://ideib.caib.es/visor/#">https://ideib.caib.es/visor/#</a> ) - Presupuesto u oferta económica: En la factura, hay que indicar marca, modelo, potencia y precio unitario del equipo instalado y/o factura separada del cargador.	Aclaración
MOVESIII25-2040/2025	VORAMAR EL GAUCHO, S.L.	***0150**	- Documento 1: solicitud: Inversión solicitada con IVA, no coincide con la oferta económica. - Documento 5: Tres ofertas económicas, cuando el presupuesto sea superior a 40.000 : Hay que presentar tres ofertas de diferentes proveedores cuando el importe del gasto subvencionable supera los 40.000 euros en caso de ejecución de obras o 15.000 euros cuando se trata otros contratos. - Presupuesto u oferta económica: Inversión solicitada con IVA, no coincide con la oferta económica.	
MOVESIII25-2042/2025	JOAN AMENGUAL CAPO	***4688**	- Copia del recibo de impuesto de tracción mecánica del último año: Es necesario acreditar el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2024 del vehículo para desguazar.	
MOVESIII25-2043/2025	JAIME MANZANO BARBERAN	***4316**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. La ayuda solicitada es de 1.000 euros. Aclarar si se quiere reformular con el importe correcto (2.500 euros)	
MOVESIII25-2049/2025	ANTONIO COLL POU	***1606**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado). - Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un Presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-2052/2025	ANTONI JOAN MORLA VANRELL	***2203**	- Documento 1: solicitud: En la base de datos de vehículos del IDAE la autonomía en modo eléctrico para esta marca y modelo figuran 125 km; verificar la autonomía real por si se puede pedir un importe mayor de subvención. Además, se ha indicado en la solicitud que no se pide el incremento de la ayuda por reto demográfico, aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento de la ayuda (en este caso, deberá presentarse también el certificado de empadronamiento) - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III". Al tratarse de un vehículo demo, Hay que presentar el permiso de circulación a nombre del concesionario.	
MOVESIII25-2054/2025	HARRY NICHOLAS JAMES	****6332*	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2057/2025	LUIS GABRIEL TURELL COLL	***3908**	- Documento 1: solicitud: Para disponer de la ayuda adicional del 10%, hay que presentar un certificado de empadronamiento actualizado.	Aclaración
MOVESIII25-2058/2025	ANTONIO TIZON GARCIA	***8719**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2065/2025	ALBERTO LOPEZ ALBARCA	***1510**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios. Hay que indicar la potencia del equipo.	Aclaración
MOVESIII25-2069/2025	GREGORIO TERRASA FERRAGUT	***5072**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/16/1211749>





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2071/2025	JAUME RIERA RIBOT	***1803**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-2078/2025	CARLOS ANTONIO MODREGO ALEJANDRE	***3526**	- Presupuesto u oferta económica: El presupuesto tiene que estar desglosado por partidas, con los precios unitarios.	Aclaración
MOVESIII25-2080/2025	FULGENCIO COSTA TORRES	***3373**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado. Se ha indicado en el trámite telemático el importe sin el incremento por reto demográfico, aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento de la ayuda (en este caso, deberá presentarse también el certificado de empadronamiento). - Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	
MOVESIII25-2082/2025	LAURA APOLONIA SUÑE VISCA	***2610**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2083/2025	MIGUEL PEREZ GARCIA	***1354**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado.	
MOVESIII25-2084/2025	JUAN ESTRANY ISBERT	***1227**	- Presupuesto u oferta económica: El número de la dirección indicado al presupuesto no coincide con el del documento 2.	Aclaración
MOVESIII25-2088/2025	DIANA MANEVA DOCHEVA	***0818**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado	
MOVESIII25-2090/2025	ALFONSO COCA TORRES	***8362**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado). Además, hay que indicar si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto, y si tiene o no actividad comercial. - Presupuesto u oferta económica: El presupuesto / factura del vehículo que se quiere adquirir tiene que incorporar el descuento obligatorio de al menos 1000 euros antes de la aplicación del IVA, y el concepto de éste tiene que especificar "PROGRAMA MOVES III".	
MOVESIII25-2094/2025	JAIME AGUILO FORTEZA	***1887**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar al documento 1 si la persona solicitante tiene actividad mercantil y comercial. Se ha indicado en la solicitud que no se pide el incremento de la ayuda por reto demográfico, aclarar si se quiere reformular la solicitud con este incremento de la ayuda (en este caso, deberá presentarse también el certificado de empadronamiento)	Aclaración
MOVESIII25-2096/2025	CARNICAS SUNYER, SA	***1747**	- Documento 1: solicitud: Es necesario aportar el documento normalizado 1 de la solicitud de subvención, debidamente rellenado y firmado (el documento no se encuentra firmado). - Presupuesto u oferta económica: Es necesario presentar el presupuesto a nombre del solicitante de la ayuda. - DNI, NIF: Es necesario presentar el NIF de la entidad.	
MOVESIII25-2098/2025	RAFAEL COCA TORRES	***1549**	- Documento 1: solicitud: Hay que indicar en el documento 1 si la persona solicitante ha recibido o solicitado otra ayuda por el mismo concepto, y si tiene o no actividad comercial.	Aclaración
MOVESIII25-2101/2025	HELIOS DOS SANTOS SEROMENHO	****0261*	- Presupuesto u oferta económica: Hay que presentar un Presupuesto u oferta económica / factura, a nombre del solicitante.	
MOVESIII25-2106/2025	BERNARDO SUREDA RAMIS	***7980**	- Certificados de obligaciones tributarias AEAT: Hay que presentar el certificado de estar al corriente con los pagos de la AEAT.	Aclaración

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/16/1211749





Expediente	Solicitante	NIF	Anomalías	Observaciones
MOVESIII25-2128/2025	Miquel Rigo Rossello	***0995**	<ul style="list-style-type: none"><li>- Documento 2: memoria de actuación por el programa 2: Es necesario presentar el documento 2 normalizado de la solicitud, relativo en su punto de carga.</li><li>- Acreditación funcionalidades inteligentes puntos de recarga (en caso de aplicación Reglamento 2023/1804): Es necesario aportar las especificaciones técnicas del equipo de recarga.</li></ul>	

En caso de que no se presente la documentación mencionada en el plazo de diez días desde la publicación de esta comunicación en el BOIB, se le tendrá por desistido de su petición, visto el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, con la resolución previa que declarará concluido el procedimiento y ordenará el archivo de las actuaciones realizadas hasta aquel momento, de acuerdo con el artículo 21 de esta Ley.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (28 de enero de 2026)

**El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático**

Diego Viu Domínguez

